



XI legislatura

Año 2025

Parlamento
de Canarias

Número 47

19 de febrero

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

11L/PNLC-0029 Del **GP Popular**, sobre creación de un servicio de transmisión libre Página 3

INTERPELACIONES

EN TRÁMITE

11L/I-0058 Del **GP Socialista Canario**, sobre los propósitos que se marca vista la valoración de las listas de espera sanitarias y las medidas que ha planteado para revertir la situación, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad Página 5

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

11L/PO/P-1496 De la Sra. diputada **D.ª Luz Reverón González**, del **GP Popular**, sobre si considera que el traspaso integral de las competencias en materia de inmigración a Cataluña facilitará el voto a favor de Junts al decreto sobre derivación de menores extranjeros no acompañados que reclama Canarias, dirigida a la Presidencia del Gobierno Página 6

11L/PO/P-1469 De la Sra. diputada **D.ª Marta Gómez Gómez**, diputada no adscrita, sobre las acciones a llevar a cabo para paliar las consecuencias negativas en los enfermos oncológicos infantiles, ante la negativa del Ministerio de Sanidad para financiar el fármaco anticuerpo monoclonal blinatumomab, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad Página 6

11L/PO/P-1470 De la Sra. diputada **D.ª Cristina Calero García**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre acciones que se están implementando para la mejora de la oferta formativa en Formación Profesional Adaptada, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes Página 7

11L/PO/P-1472 De la Sra. diputada **D.ª Luz Reverón González**, del **GP Popular**, sobre medidas previstas para que el crecimiento de la renta sea más equitativo, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos Página 7

11L/PO/P-1473 Del Sr. diputado **D. Oswaldo Betancort García**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre cómo se tiene pensado solventar el grave problema de déficit de médicos especialistas en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad Página 8

11L/PO/P-1474 Del Sr. diputado **D. Oswaldo Betancort García**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre los avances conseguidos encaminados a que los cruceros atraquen en el puerto de Playa Blanca, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad Página 9

- 11L/PO/P-1476** Del Sr. diputado **D. Oswaldo Betancort García**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre la reforma y ampliación de la unidad de ingreso de Psiquiatría en el Hospital Doctor José Molina Orosa, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad Página 9
- 11L/PO/P-1477** Del Sr. diputado **D. Oswaldo Betancort García**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre cómo se tiene pensado afrontar las deficiencias en infraestructuras sanitarias, ya sea de reforma integral o de ampliación, en los dos hospitales de Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad Página 10
- 11L/PO/P-1478** Del Sr. diputado **D. Oswaldo Betancort García**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre cómo se tiene pensado afrontar las deficiencias en infraestructuras técnicas que tiene el Hospital Doctor Molina Orosa, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad Página 10
- 11L/PO/P-1479** De la Sra. diputada **D.ª Cristina Calero García**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre previsión tras la declaración de interés regional de las obras de saneamiento y depuración de La Graciosa, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas Página 11
- 11L/PO/P-1481** Del Sr. diputado **D. Marcos Antonio Bergaz Villalba**, del **GP Socialista Canario**, sobre valoración de la no convalidación del Real Decreto ley 9/2024, de 23 de diciembre, que recogía la gratuidad del transporte público terrestre de las islas Canarias, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad Página 11
- 11L/PO/P-1482** De la Sra. diputada **D.ª Natalia Esther Santana Santana**, del **GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc)**, sobre si se ha valorado la propuesta alternativa al trazado de la autovía de La Lajita presentada por los vecinos y por la empresa afectada que permitiría la ejecución de la infraestructura sin afectar a más de un centenar de propietarios, ni fragmentar el Oasis Wildlife, ni poner en peligro especies protegidas, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad Página 12
- 11L/PO/P-1483** De la Sra. diputada **D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge**, del **GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc)**, sobre fase en la que está la puesta en marcha del Sistema Canario de Prescripción de la Actividad Física y Ejercicio, denominada receta deportiva, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes Página 13
- 11L/PO/P-1489** Del Sr. diputado **D. David Morales Déniz**, del **GP Popular**, sobre el posible impacto que tendrá la inminente entrada en vigor del Etias en el mercado británico, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo Página 13
- 11L/PO/P-1490** Del Sr. diputado **D. David Morales Déniz**, del **GP Popular**, sobre el alcance de la responsabilidad de la Junta Consultiva de Contratación Pública en el asunto de los expedientes de contratación de los servicios de recogida de basuras y de limpieza viaria de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea Página 14
- 11L/PO/P-1491** Del Sr. diputado **D. David Morales Déniz**, del **GP Popular**, sobre si existe la posibilidad de que la policía autonómica canaria pueda incrementar su presencia en los enclaves estratégicos de llegada de turistas en Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad Página 15
- 11L/PO/P-1492** Del Sr. diputado **D. David Morales Déniz**, del **GP Popular**, sobre valoración de la incertidumbre que genera el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico en relación con la implantación de la energía eólica en Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía Página 15
- 11L/PO/P-1497** Del Sr. diputado **D. Raúl Acosta Armas**, del **GP Mixto**, sobre si se considera adecuada y factible la gratuidad de la prueba para la detección de la ciguatera en las capturas realizadas por pescadores recreativos, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria Página 16

11L/PO/P-1498 Del Sr. diputado **D. Raúl Acosta Armas**, del **GP Mixto**, sobre si se considera viable la puesta en marcha de un programa escolar de visitas a las explotaciones del sector primario para dar a conocer al alumnado las actividades que se desarrollan en el medio rural y marino, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes Página 16

11L/PO/P-1499 Del Sr. diputado **D. Raúl Acosta Armas**, del **GP Mixto**, sobre si se baraja la detección del virus del papiloma humano en las citologías ginecológicas para promover la prevención del cáncer de cuello uterino y las lesiones precancerosas asociadas al VPH, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad Página 17

11L/PO/P-1511 De la Sra. diputada **D.^a Jana María González Alonso**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre acciones que se han concretado para mejorar la seguridad ciudadana en la isla de cara al año 2025, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad Página 18

11L/PO/P-1512 Del Sr. diputado **D. José Alberto Díaz-Estébanez León**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre información en relación con la iniciativa anunciada por el presidente del Gobierno de España en mayo de 2023 para construir 300 viviendas protegidas en suelos cedidos por el Ministerio de Defensa en el área metropolitana de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad Página 18

11L/PO/P-1513 Del Sr. diputado **D. David Morales Déniz**, del **GP Popular**, sobre la valoración de la viabilidad de que Canarias pueda acceder a un modelo de cogestión aeroportuaria junto a Aena de los aeródromos del archipiélago, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad Página 19

11L/PO/P-1514 De la Sra. diputada **D.^a Rebeca Sarai Paniagua Navarro**, del **GP Popular**, sobre previsión de ampliar la inmunización contra el virus respiratorio sincitial también para mayores que viven en residencias, pacientes inmunodeprimidos, trasplantados y oncológicos, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad Página 19

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

RETIRADAS

11L/PO/C-3925 Del Sr. diputado **D. Javier Nieto Fernández**, del **GP VOX**, sobre aporte de la figura Coordinadora de Igualdad y Educación Afectivo Sexual y de Género en los centros no universitarios al rendimiento académico de alumnos, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa Página 20

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

11L/PNLC-0029 *Del GP Popular, sobre creación de un servicio de transmisión libre*
(Registro de entrada núm. 202510000001437, de 5/2/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 13 de febrero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2. PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISIÓN

2.1. Del GP Popular, sobre creación de un servicio de transmisión libre

De conformidad con lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia y disponer su tramitación ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de febrero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley “Creación de un servicio de transmisión libre (OTT)”, a instancias del diputado Carlos Ester Sánchez para su tramitación ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Radio Televisión Canaria es el grupo de comunicación de referencia de Canarias, cuenta con un arraigo importante entre los isleños, siendo un servicio público fundamental para Canarias, que proporciona contenidos de entretenimiento, deportivos, culturales e informativos de calidad. Además, sirve de ejemplo para las radiotelevisión de otras comunidades autónomas, pues, a pesar de las dificultades logísticas derivadas de la insularidad, es de los entes autonómicos más económicos de España.

Lo anterior contrasta con los buenos datos de audiencia con los que generalmente cuentan sus programas, así como con el éxito que tienen sus canales en YouTube, siendo el de los informativos uno de los que mejores resultados ofrece, así como con el reconocimiento por diversas actuaciones, siendo quizás una de las más destacadas la cobertura de la erupción del volcán de La Palma.

El servicio OTT (siglas en inglés de *over-the-top*) o servicio de transmisión libre consiste en la transmisión de audio, vídeo y otros contenidos a través de internet sin la implicación de los operadores tradicionales en el control o la distribución del contenido. Para poder disfrutar de estos servicios de *streaming* los usuarios solamente necesitan una conexión a internet y, generalmente, instalar la aplicación del correspondiente proveedor OTT. A través de la aplicación se puede ver el contenido deseado en directo en cualquier momento y lugar, y con cualquier dispositivo, siempre que disponga de internet; este sistema resulta un complemento perfecto a la televisión tradicional.

La irrupción del *streaming* está cambiando las formas de consumo en la industria de la televisión gracias a que las OTT cuentan con un amplio catálogo de contenidos audiovisuales para públicos muy segmentados. Avala el éxito de este sistema los más de diez millones de hogares en España que disponen de una plataforma de televisión de pago con estas características.

Radio Televisión Española (RTVE) ya lo ha desarrollado con éxito, habiéndose lanzado la versión europea hace unos meses, algo con lo que también cuentan los medios de comunicación privada.

Tras los canales privados y RTVE empezaron a lanzarse los entes autonómicos, como Canal Sur, ETB o TV3, por lo que parece razonable que Radio Televisión Canaria también lo haga. En este sentido, en mayo de este año, “La Plataforma de la Tele” y Radio Televisión Canaria llevaron a cabo una serie de conferencias especializadas para analizar los retos y necesidades del sector audiovisual en Canarias, abordando, entre otras cuestiones, la implantación del *streaming* en las cadenas autonómicas, un proceso que obliga a las cadenas regionales a repensar su estrategia de distribución, programación, producción de contenidos y modelos de negocio.

No obstante, antes de implementar este sistema, resulta fundamental analizar el coste que supondría, lo que se podría facturar gracias a la publicidad y estudiar si hacerlo totalmente gratuito para el público o si cobrar algún importe para aquellos que se conecten desde fuera de España.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que elabore un estudio sobre la creación de un servicio de transmisión libre (OTT) para Radio Televisión Canaria, al objeto de evaluar el coste que supondría la puesta en funcionamiento y el mantenimiento del servicio, la acogida que tendría en el mercado y el porcentaje de la inversión que se podría recuperar mediante la venta de espacios publicitarios.

En el Parlamento de Canarias, a 5 de febrero de 2025. LA PORTAVOZ, Luz Reverón González.

INTERPELACIÓN

EN TRÁMITE

11L/I-0058 Del GP Socialista Canario, sobre los propósitos que se marca vista la valoración de las listas de espera sanitarias y las medidas que ha planteado para revertir la situación, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

(Registro de entrada núm. 202510000001741, de 7/2/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 13 de febrero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. INTERPELACIONES

3.1. Del GP Socialista Canario, sobre los propósitos que se marca vista la valoración de las listas de espera sanitarias y las medidas que ha planteado para revertir la situación, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 172 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la interpelación de referencia y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al grupo parlamentario autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de febrero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 172 y concordantes del Reglamento del Parlamento, solicita la tramitación ante el pleno de la Cámara de la siguiente interpelación de la Sra. consejera de Sanidad, y ello en base a los siguientes:

FUNDAMENTOS DE LA INTERPELACIÓN

Según datos de la Consejería de Sanidad, que no reflejan la realidad de las listas de espera sanitarias en las islas, en Canarias habían 32.948 personas a la espera de una operación en los hospitales públicos canarios al cierre de 2024. La demora media por una intervención quirúrgica es de 122 días o cuatro meses.

Por su parte, y según los datos publicados, había 7.252 personas que aguardan más de 180 días para entrar a quirófano, por los 25.696 pacientes que llevan esperando menos de ese periodo.

El Gobierno ha vinculado la evolución de las listas de espera sanitarias, y su supuesta mejora, a la aplicación del Plan Activa, que incluye programas para intensificar la actividad quirúrgica y de pruebas.

La propia consejera reconocía en rueda de prensa que este “supuesto” descenso en las listas de espera también tiene que ver con las derivaciones a la sanidad privada y con los fallecimientos.

Según los datos publicados por la consejería, se ha reducido la demora media de espera por una intervención quirúrgica, lo que contrasta con un incremento sostenido de las listas de espera para consultas, donde la consejería afirma que había un total de 158.534 personas aguardando a que les reciba un facultativo, lo que supone un aumento del 7% respecto al cierre de 2023, y una demora de 158 días desde que es derivado de atención primaria.

Las razones que ha expuesto para explicar este aumento de las esperas para especialistas son un incremento de la actividad y el absentismo de los pacientes que no pueden asistir a una consulta, y han elevado la propuesta de desarrollar una aplicación para confirmar la asistencia, ampliar el horario laboral de los facultativos y aumentar las derivaciones a especialistas desde la privada.

INTERPELACIÓN

Por todo ello, interpelemos a la Sra. consejera de Sanidad para conocer los propósitos que se marca vista la valoración de las listas de espera sanitaria y las medidas que ha planteado.

Canarias, a 7 de febrero de 2025. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Sebastián Franquís Vera.

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

11L/PO/P-1496 De la Sra. diputada D.^a Luz Reverón González, del GP Popular, sobre si considera que el traspaso integral de las competencias en materia de inmigración a Cataluña facilitará el voto a favor de Junts al decreto sobre derivación de menores extranjeros no acompañados que reclama Canarias, dirigida a la Presidencia del Gobierno

(Registro de entrada núm. 202510000001436, de 5/2/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 6 de febrero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

19. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

19.9. De la Sra. diputada D.^a Luz Reverón González, del GP Popular, sobre si considera que el traspaso integral de las competencias en materia de inmigración a Cataluña facilitará el voto a favor de Junts al decreto sobre derivación de menores extranjeros no acompañados que reclama Canarias, dirigida a la Presidencia del Gobierno

De conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Si la pregunta no fuera incluida en el orden del día de la sesión plenaria o no pudiera sustanciarse por cualquier otra causa, deberá ser reiterada, en su caso, para su tramitación en la siguiente sesión que corresponda.

Tercero. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Cuarto. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de febrero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Luz Reverón González, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 180 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. presidente del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿Considera que el traspaso integral de las competencias en materia de inmigración a Cataluña facilitará el voto a favor de Junts al decreto sobre derivación de menores extranjeros no acompañados que reclama Canarias?

En el Parlamento de Canarias, a 5 de febrero de 2025. LA PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Luz Reverón González.

11L/PO/P-1469 De la Sra. diputada D.^a Marta Gómez Gómez, diputada no adscrita, sobre las acciones a llevar a cabo para paliar las consecuencias negativas en los enfermos oncológicos infantiles, ante la negativa del Ministerio de Sanidad para financiar el fármaco anticuerpo monoclonal blinatumomab, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

(Registro de entrada núm. 202510000001099, de 29/1/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 6 de febrero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.1. De la Sra. diputada D.^a Marta Gómez Gómez, diputada no adscrita, sobre las acciones a llevar a cabo para paliar las consecuencias negativas en los enfermos oncológicos infantiles, ante la negativa del Ministerio de Sanidad para financiar el fármaco anticuerpo monoclonal blinatumomab, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de febrero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Marta Gómez Gómez, diputada no adscrita del Parlamento de Canarias, al amparo de lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Sanidad para su respuesta oral ante el pleno:

PREGUNTA

Ante la negativa del Ministerio de Sanidad para financiar el fármaco anticuerpo monoclonal blinatumomab, ¿qué acciones se van a llevar a cabo desde la Consejería de Sanidad para paliar las consecuencias negativas en los enfermos oncológicos infantiles de Canarias?

En Santa Cruz de Tenerife, a 28 de enero de 2025. LA DIPUTADA NO ADSCRITA, Marta Gómez Gómez.

11L/PO/P-1470 De la Sra. diputada D.^a Cristina Calero García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre acciones que se están implementando para la mejora de la oferta formativa en Formación Profesional Adaptada, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

(Registro de entrada núm. 202510000001154, de 29/1/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 6 de febrero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.2. De la Sra. diputada D.^a Cristina Calero García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre acciones que se están implementando para la mejora de la oferta formativa en Formación Profesional Adaptada, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de febrero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Cristina Calero García, diputada adscrita al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes para su respuesta oral en pleno:

PREGUNTA

¿Qué acciones está implementando para la mejora de la oferta formativa de la Formación Profesional Adaptada?

En Canarias, a 29 de enero de 2025. LA DIPUTADA, Cristina Calero García.

11L/PO/P-1472 De la Sra. diputada D.^a Luz Reverón González, del GP Popular, sobre medidas previstas para que el crecimiento de la renta sea más equitativo, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

(Registro de entrada núm. 202510000001168, de 30/1/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 6 de febrero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.4. De la Sra. diputada D.^a Luz Reverón González, del GP Popular, sobre medidas previstas para que el crecimiento de la renta sea más equitativo, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de febrero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Luz Reverón González, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 179 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. vicepresidente y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previstas para que el crecimiento de la renta sea más equitativo?

En el Parlamento de Canarias, a 30 de enero de 2025. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Luz Reverón González.

11L/PO/P-1473 Del Sr. diputado D. Oswaldo Betancort García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre cómo se tiene pensado solventar el grave problema de déficit de médicos especialistas en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

(Registro de entrada núm. 202510000001173, de 30/1/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 6 de febrero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.5. Del Sr. diputado D. Oswaldo Betancort García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre cómo se tiene pensado solventar el grave problema de déficit de médicos especialistas en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de febrero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Oswaldo Betancort García, diputado del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la consejera de Sanidad para su respuesta oral en pleno.

PREGUNTA

¿Cómo tiene pensado su consejería solventar el grave problema de déficit de médicos especialistas que tenemos en Lanzarote desde hace años?

En Canarias, a 29 de enero de 2025. EL DIPUTADO, Oswaldo Betancort García.

11L/PO/P-1474 Del Sr. diputado D. Oswaldo Betancort García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre los avances conseguidos encaminados a que los cruceros atraquen en el puerto de Playa Blanca, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

(Registro de entrada núm. 202510000001174, de 30/1/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 6 de febrero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.6. Del Sr. diputado D. Oswaldo Betancort García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre los avances conseguidos encaminados a que los cruceros atraquen en el puerto de Playa Blanca, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de febrero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Oswaldo Betancort García, diputado del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad para su respuesta oral en pleno:

PREGUNTA

¿Cuáles son los avances conseguidos por su consejería encaminados a que los cruceros atraquen en el puerto de Playa Blanca?

En Canarias, a 29 de enero de 2025. EL DIPUTADO, Oswaldo Betancort García.

11L/PO/P-1476 Del Sr. diputado D. Oswaldo Betancort García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre la reforma y ampliación de la unidad de ingreso de Psiquiatría en el Hospital Doctor José Molina Orosa, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

(Registro de entrada núm. 202510000001176, de 30/1/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 6 de febrero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.8. Del Sr. diputado D. Oswaldo Betancort García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre la reforma y ampliación de la unidad de ingreso de Psiquiatría en el Hospital Doctor José Molina Orosa, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de febrero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Oswaldo Betancort García, diputado del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la consejera de Sanidad para su respuesta oral en pleno.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene pensado su consejería reformar y ampliar la unidad de ingreso de Psiquiatría en el Hospital Doctor Molina Orosa?

En Canarias, a 29 de enero de 2025. EL DIPUTADO, Oswaldo Betancort García.

11L/PO/P-1477 Del Sr. diputado D. Oswaldo Betancort García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre cómo se tiene pensado afrontar las deficiencias en infraestructuras sanitarias, ya sea de reforma integral o de ampliación, en los dos hospitales de Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

(Registro de entrada núm. 202510000001177, de 30/1/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 6 de febrero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.9. Del Sr. diputado D. Oswaldo Betancort García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre cómo se tiene pensado afrontar las deficiencias en infraestructuras sanitarias, ya sea de reforma integral o de ampliación, en los dos hospitales de Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de febrero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Oswaldo Betancort García, diputado del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la consejera de Sanidad para su respuesta oral en pleno.

PREGUNTA

¿Cómo tiene su consejería pensado afrontar las deficiencias en infraestructuras sanitarias, ya sea de reforma integral o de ampliación, que tenemos en los dos hospitales de la isla de Lanzarote?

En Canarias, a 29 de enero de 2025. EL DIPUTADO, Oswaldo Betancort García.

11L/PO/P-1478 Del Sr. diputado D. Oswaldo Betancort García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre cómo se tiene pensado afrontar las deficiencias en infraestructuras técnicas que tiene el Hospital Doctor Molina Orosa, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

(Registro de entrada núm. 202510000001178, de 30/1/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 6 de febrero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.10. Del Sr. diputado D. Oswaldo Betancort García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre cómo se tiene pensado afrontar las deficiencias en infraestructuras técnicas que tiene el Hospital Doctor Molina Orosa, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de febrero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Oswaldo Betancort García, diputado del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la consejera de Sanidad para su respuesta oral en pleno.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene su consejería pensado afrontar las deficiencias en infraestructuras técnicas que tiene el Hospital Doctor Molina Orosa de Lanzarote?

En Canarias, a 29 de enero de 2025. EL DIPUTADO, Oswaldo Betancort García.

11L/PO/P-1479 De la Sra. diputada D.^a Cristina Calero García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre previsión tras la declaración de interés regional de las obras de saneamiento y depuración de La Graciosa, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas

(Registro de entrada núm. 202510000001180, de 30/1/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 6 de febrero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.11. De la Sra. diputada D.^a Cristina Calero García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre previsión tras la declaración de interés regional de las obras de saneamiento y depuración de La Graciosa, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de febrero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Cristina Calero García, diputada adscrita al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas para su respuesta oral en pleno.

PREGUNTA

¿Qué previsión tiene su consejería tras la declaración de interés regional de las obras de saneamiento y depuración de La Graciosa?

En Canarias, a 29 de enero de 2025. LA DIPUTADA, Cristina Calero García.

11L/PO/P-1481 Del Sr. diputado D. Marcos Antonio Bergaz Villalba, del GP Socialista Canario, sobre valoración de la no convalidación del Real Decreto ley 9/2024, de 23 de diciembre, que recogía la gratuidad del transporte público terrestre de las islas Canarias, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

(Registro de entrada núm. 202510000001227, de 31/1/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 6 de febrero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.13. Del Sr. diputado D. Marcos Antonio Bergaz Villalba, del GP Socialista Canario, sobre valoración de la no convalidación del Real Decreto ley 9/2024, de 23 de diciembre, que recogía la gratuidad del transporte público terrestre de las islas Canarias, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de febrero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Marcos Antonio Bergaz Villalba, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 179 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno:

PREGUNTA

¿Qué valoración realiza de la no convalidación del Real Decreto ley 9/2024, de 23 de diciembre, que recogía la gratuidad del transporte público terrestre de las islas Canarias?

Canarias, a 31 de enero de 2025. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Marcos Antonio Bergaz Villalba.

11L/PO/P-1482 De la Sra. diputada D.^a Natalia Esther Santana Santana, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre si se ha valorado la propuesta alternativa al trazado de la autovía de La Lajita presentada por los vecinos y por la empresa afectada que permitiría la ejecución de la infraestructura sin afectar a más de un centenar de propietarios, ni fragmentar el Oasis Wildlife, ni poner en peligro especies protegidas, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

(Registro de entrada núm. 202510000001233, de 31/1/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 6 de febrero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.14. De la Sra. diputada D.^a Natalia Esther Santana Santana, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre si se ha valorado la propuesta alternativa al trazado de la autovía de La Lajita presentada por los vecinos y por la empresa afectada que permitiría la ejecución de la infraestructura sin afectar a más de un centenar de propietarios, ni fragmentar el Oasis Wildlife, ni poner en peligro especies protegidas, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de febrero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Natalia Esther Santana Santana, diputada del Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista, al amparo de lo establecido en el artículo 178 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿Ha valorado el Gobierno de Canarias la propuesta alternativa al trazado de la autovía de La Lajita presentada por los vecinos y por la empresa afectada que permitiría la ejecución de la infraestructura sin afectar a más de un centenar de propietarios, ni fragmentar el Oasis Wildlife, ni poner en peligro especies protegidas?

En Canarias, a 31 de enero de 2025. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA, Natalia Esther Santana Santana.

11L/PO/P-1483 De la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre fase en la que está la puesta en marcha del Sistema Canario de Prescripción de la Actividad Física y Ejercicio, denominada receta deportiva, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

(Registro de entrada núm. 202510000001252, de 31/1/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 6 de febrero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.15. De la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre fase en la que está la puesta en marcha del Sistema Canario de Prescripción de la Actividad Física y Ejercicio, denominada receta deportiva, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de febrero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Carmen Rosa Hernández Jorge, diputada del Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista, al amparo de lo establecido en el artículo 178 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes para su respuesta oral ante el pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿En qué fase está la puesta en marcha del Sistema Canario de Prescripción de la Actividad Física y Ejercicio, denominada "receta deportiva"?

En Canarias, a 31 de enero de 2025. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA, Carmen Rosa Hernández Jorge.

11L/PO/P-1489 Del Sr. diputado D. David Morales Déniz, del GP Popular, sobre el posible impacto que tendrá la inminente entrada en vigor del Etias en el mercado británico, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo
(Registro de entrada núm. 202510000001402, de 5/2/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 6 de febrero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

19. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

19.2. Del Sr. diputado D. David Morales Déniz, del GP Popular, sobre el posible impacto que tendrá la inminente entrada en vigor del Etias en el mercado británico, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de febrero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

David Morales Deniz, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 179 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿Qué opinión le merece el posible impacto que tendrá la inminente entrada en vigor del Etias en el mercado británico?

En el Parlamento de Canarias, a 5 de febrero de 2025. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, David Morales Deniz.

11L/PO/P-1490 Del Sr. diputado D. David Morales Déniz, del GP Popular, sobre el alcance de la responsabilidad de la Junta Consultiva de Contratación Pública en el asunto de los expedientes de contratación de los servicios de recogida de basuras y de limpieza viaria de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea

(Registro de entrada núm. 202510000001404, de 5/2/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 6 de febrero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

19. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

19.3. Del Sr. diputado D. David Morales Déniz, del GP Popular, sobre el alcance de la responsabilidad de la Junta Consultiva de Contratación Pública en el asunto de los expedientes de contratación de los servicios de recogida de basuras y de limpieza viaria de Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de febrero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

David Morales Deniz, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 179 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿Hasta dónde alcanza la responsabilidad de la Junta Consultiva de Contratación Pública en el asunto de los expedientes de contratación de los servicios de recogida de basuras y de limpieza viaria de Las Palmas de Gran Canaria?

En el Parlamento de Canarias, a 5 de febrero de 2025. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, David Morales Deniz.

11L/PO/P-1491 Del Sr. diputado D. David Morales Déniz, del GP Popular, sobre si existe la posibilidad de que la policía autonómica canaria pueda incrementar su presencia en los enclaves estratégicos de llegada de turistas en Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

(Registro de entrada núm. 202510000001405, de 5/2/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 6 de febrero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

19. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

19.4. Del Sr. diputado D. David Morales Déniz, del GP Popular, sobre si existe la posibilidad de que la policía autonómica canaria pueda incrementar su presencia en los enclaves estratégicos de llegada de turistas en Las Palmas de Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de febrero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

David Morales Deniz, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 179 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿Existe la posibilidad de que la policía autonómica canaria pueda incrementar su presencia en los enclaves estratégicos de llegada de turistas en Las Palmas de Gran Canaria?

En el Parlamento de Canarias, a 5 de febrero de 2025. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, David Morales Deniz.

11L/PO/P-1492 Del Sr. diputado D. David Morales Déniz, del GP Popular, sobre valoración de la incertidumbre que genera el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico en relación con la implantación de la energía eólica en Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

(Registro de entrada núm. 202510000001406, de 5/2/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 6 de febrero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

19. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

19.5. Del Sr. diputado D. David Morales Déniz, del GP Popular, sobre valoración de la incertidumbre que genera el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico en relación con la implantación de la energía eólica en Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de febrero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

David Morales Deniz, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 179 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿Qué valoración hace de la incertidumbre que genera el Ministerio de Transición Ecológica en relación con la implantación de la energía eólica en Gran Canaria?

En el Parlamento de Canarias, a 5 de febrero de 2025. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, David Morales Deniz.

11L/PO/P-1497 Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre si se considera adecuada y factible la gratuidad de la prueba para la detección de la ciguatera en las capturas realizadas por pescadores recreativos, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

(Registro de entrada núm. 202510000001454, de 5/2/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 6 de febrero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

19. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

19.10. Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre si se considera adecuada y factible la gratuidad de la prueba para la detección de la ciguatera en las capturas realizadas por pescadores recreativos, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de febrero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Raúl Acosta Armas, diputado y portavoz del Grupo Parlamentario Mixto (AHI), al amparo de lo dispuesto en el artículo 176, siguientes y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria, don Narvay Quintero, para su respuesta oral en pleno:

PREGUNTA

¿Considera el Gobierno de Canarias adecuada y factible la gratuidad de la prueba para la detección de la ciguatera en las capturas realizadas por pescadores recreativos, en aras de evitar posibles intoxicaciones alimentarias producidas por el consumo de pescado afectado de ciguatoxina?

En Canarias, a 5 de febrero de 2025. EL DIPUTADO, Raúl Acosta Armas.

11L/PO/P-1498 Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre si se considera viable la puesta en marcha de un programa escolar de visitas a las explotaciones del sector primario para dar a conocer al alumnado las actividades que se desarrollan en el medio rural y marino, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

(Registro de entrada núm. 202510000001456, de 5/2/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 6 de febrero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

19. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

19.11. Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre si se considera viable la puesta en marcha de un programa escolar de visitas a las explotaciones del sector primario para dar a conocer al

alumnado las actividades que se desarrollan en el medio rural y marino, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de febrero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Raúl Acosta Armas, diputado y portavoz del Grupo Parlamentario Mixto (AHI), al amparo de lo dispuesto en el artículo 176, siguientes y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes, D. Hipólito Suárez, para su respuesta oral en pleno:

PREGUNTA

¿Considera el Gobierno viable la puesta en marcha de un programa escolar de visitas a las explotaciones del sector primario para dar a conocer al alumnado las actividades que se desarrollan en el medio rural y marino?

En Canarias, a 5 de febrero de 2025. EL DIPUTADO, Raúl Acosta Armas.

11L/PO/P-1499 Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre si se baraja la detección del virus del papiloma humano en las citologías ginecológicas para promover la prevención del cáncer de cuello uterino y las lesiones precancerosas asociadas al VPH, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

(Registro de entrada núm. 202510000001457, de 5/2/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 6 de febrero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

19. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

19.12. Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre si se baraja la detección del virus del papiloma humano en las citologías ginecológicas para promover la prevención del cáncer de cuello uterino y las lesiones precancerosas asociadas al VPH, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de febrero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Raúl Acosta Armas, diputado y portavoz del Grupo Parlamentario Mixto (AHI), al amparo de lo dispuesto en el artículo 176, siguientes y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Sanidad, doña Esther Monzón, para su respuesta oral en pleno:

PREGUNTA

¿Baraja la Consejería de Sanidad la detección del virus del papiloma humano (VPH) en las citologías ginecológicas para promover la prevención del cáncer de cuello uterino y las lesiones precancerosas asociadas al VPH?

En Canarias, a 5 de febrero de 2025. EL DIPUTADO, Raúl Acosta Armas.

11L/PO/P-1511 De la Sra. diputada D.^a Jana María González Alonso, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre acciones que se han concretado para mejorar la seguridad ciudadana en la isla de cara al año 2025, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

(Registro de entrada núm. 202510000001733, de 7/2/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 13 de febrero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.1. De la Sra. diputada D.^a Jana María González Alonso, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre acciones que se han concretado para mejorar la seguridad ciudadana en la isla de cara al año 2025, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de febrero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Jana María González Alonso, diputada adscrita al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad para su respuesta oral en el pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Qué acciones se han concretado de su visita a Fuerteventura para mejorar la seguridad ciudadana en la isla de cara al año 2025?

En Canarias, a 7 de febrero de 2025. LA DIPUTADA, Jana María González Alonso.

11L/PO/P-1512 Del Sr. diputado D. José Alberto Díaz-Estébanez León, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre información en relación con la iniciativa anunciada por el presidente del Gobierno de España en mayo de 2023 para construir 300 viviendas protegidas en suelos cedidos por el Ministerio de Defensa en el área metropolitana de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

(Registro de entrada núm. 202510000001909, de 10/2/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 13 de febrero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.2. Del Sr. diputado D. José Alberto Díaz-Estébanez León, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre información en relación con la iniciativa anunciada por el presidente del Gobierno de España en mayo de 2023 para construir 300 viviendas protegidas en suelos cedidos por el Ministerio de Defensa en el área metropolitana de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de febrero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Alberto Díaz-Estébanez León, diputado del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC), al amparo de lo dispuesto en el artículo 178 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad para su respuesta oral ante el pleno de la Cámara:

PREGUNTA

¿Tiene su consejería conocimiento, comunicación, solicitud de colaboración o algún otro tipo de información sobre la iniciativa anunciada por el presidente del Gobierno de España en mayo de 2023 para construir 300 viviendas protegidas (de las 20.000 previstas en todo el Estado) en suelos cedidos por el Ministerio de Defensa, concretamente en el área metropolitana de Tenerife?

En el Parlamento de Canarias, a 10 de febrero de 2025. EL DIPUTADO, José Alberto Díaz-Estébanez León.

11L/PO/P-1513 Del Sr. diputado D. David Morales Déniz, del GP Popular, sobre la valoración de la viabilidad de que Canarias pueda acceder a un modelo de cogestión aeroportuaria junto a Aena de los aeródromos del archipiélago, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

(Registro de entrada núm. 202510000001952, de 11/2/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 13 de febrero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.3. Del Sr. diputado D. David Morales Déniz, del GP Popular, sobre la valoración de la viabilidad de que Canarias pueda acceder a un modelo de cogestión aeroportuaria junto a Aena de los aeródromos del archipiélago, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de febrero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

David Morales Deniz, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 179 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿Cuál es su valoración de la viabilidad de que Canarias pueda acceder a un modelo de cogestión aeroportuaria junto a Aena de los aeródromos del archipiélago?

En el Parlamento de Canarias, a 10 de febrero de 2025. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, David Morales Déniz.

11L/PO/P-1514 De la Sra. diputada D.ª Rebeca Sarai Paniagua Navarro, del GP Popular, sobre previsión de ampliar la inmunización contra el virus respiratorio sincitial también para mayores que viven en residencias, pacientes inmunodeprimidos, trasplantados y oncológicos, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

(Registro de entrada núm. 202510000001953, de 11/2/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 13 de febrero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.4. De la Sra. diputada D.ª Rebeca Sarai Paniagua Navarro, del GP Popular, sobre previsión de ampliar la inmunización contra el virus respiratorio sincitial también para mayores que viven en residencias, pacientes inmunodeprimidos, trasplantados y oncológicos, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda: Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de febrero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Rebeca Paniagua Navarro, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 179 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿Tiene previsto ampliar la inmunización contra el virus respiratorio sincitial (VRS) también para mayores que viven en residencias, pacientes inmunodeprimidos, trasplantados y oncológicos?

En el Parlamento de Canarias, a 10 de febrero de 2025. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Rebeca Paniagua Navarro.

PREGUNTA ORAL EN COMISIÓN

RETIRADA

11L/PO/C-3925 Del Sr. diputado D. Javier Nieto Fernández, del GP VOX, sobre aporte de la figura Coordinadora de Igualdad y Educación Afectivo Sexual y de Género en los centros no universitarios al rendimiento académico de alumnos, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

(Publicación: BOPC núm. 26, de 4/2/2025)

(Registro de entrada núm. 202510000001589, de 6/2/2025)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 6 de febrero de 2025, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

21. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

21.1. Del Sr. diputado D. Javier Nieto Fernández, del GP VOX, sobre aporte de la figura Coordinadora de Igualdad y Educación Afectivo Sexual y de Género en los centros no universitarios al rendimiento académico de alumnos, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, visto el escrito por el que se manifiesta la voluntad de retirar la misma, la Mesa acuerda:

Primero. Tener por retirada dicha iniciativa.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de febrero de 2025. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.



Parlamento de Canarias